

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45699 MÁLAGA

Edicto

Juzgado Mercantil núm. 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 487.01/2012, con NIG 2906742M20120000767, se ha dictado resolución auto de 1684/2013 de 5 de noviembre de 2013 por el que se declara concluido por falta de bienes el concurso de Instaladora San Lorenzo, S.L., CIF B-29701463, conforme al art.176 LC.

2.º-Se acuerda la extinción de la sociedad.

Málaga, 6 de noviembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130062098-1